

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo que dice el Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de Comisario de la Cía. NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2005.

La revisión se realizó de acuerdo a normas legales vigentes, encontrando que todos los documentos presentados para su estudio se encuentran actualizados y debidamente firmados.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación y Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio los libros contables, presentan una pérdida de US \$ 890,40 que me permito recomendar a la Administración y por su intermedio a los señores accionistas, absorber totalmente esta pérdida con la Cta. Por Pagar accionistas.

Para concluir, los Estados Financieros de NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Cía. al 31 de Diciembre del año 2.005.

Atentamente,


Tania Herrera Acosta
COMISARIO PRINCIPAL

